

POLÍTICAS

Aplican términos y condiciones disponibles en www.sonria.com.co. Promoción válida del 1 al 30 de abril de 2024. El blanqueamiento de promoción es de referencia interna código PC42 BLANQUEAMIENTO RESPLANDOR. (El blanqueamiento incluye 3 procedimientos (Profilaxis, remoción de cálculos y blanqueamiento), los valores van desde \$163.700 en adelante. Aplica para pacientes con tarjeta Sonría. El tratamiento debe ser contratado y sufragado en las fechas de promoción. Aplica para todos los convenios, la actividad comercial aplica a todas las clínicas SONRIA a nivel nacional. Sujeto a valoración odontológica. El blanqueamiento se realizará al paciente según criterio y recomendación del especialista. No aplica para códigos promocionales. No es acumulable con otras promociones. El resultado y duración del tratamiento depende de la evolución, seguimiento a recomendaciones y condiciones clínicas de cada paciente.

Las imágenes son de referencia. Los pacientes que se vayan a realizar un blanqueamiento dental en dientes vitales, deben tener una radiografía panorámica como medio diagnóstico no superior a 6 meses. El costo de la radiografía panorámica es adicional y debe ser asumido por el paciente. El paciente para acceder a esta promoción debe pasar por valoración inicial la cual no tiene costo. Aplican condiciones y restricciones. La súper limpieza dental, incluye: destartraje supra gingival por cuadrante, profilaxis, limpieza con profijet y aplicación de flúor tópico en gel, se obsequia con tarjeta Sonría. Para acceder al beneficio de SUPERLIMPIEZA OBSEQUIO, el paciente debe contratar y sufragar el blanqueamiento el mismo día de la contratación, La SUPER LIMPIEZA DENTAL se realizará al paciente según valoración, criterio y recomendación del odontólogo, aplica solo para pacientes que presenten cálculos supragingivales o placa blanda; no se aplica flúor en gel a pacientes menores de 6 años. Pacientes con enfermedad periodontal de base deberán pasar a consulta con Periodoncia y los procedimientos requeridos para tratar la enfermedad periodontal deberán ser cancelados de manera adicional por parte del paciente según tarifa vigente. El uso de la aplicación del flúor en gel no debe superar más de 3 veces en el año. El resultado y duración del tratamiento depende de la evolución y condiciones clínicas de cada paciente. No es redimible en dinero. Sujeto a valoración Odontológica Las imágenes son de referencia Sujeto a valoración odontológica.